

INFORME AUDITORÍA INTERNA PROCESO GESTIÓN DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL. E.S.E. SALUD DEL  
TUNDAMA - 2025.

E.S.E SALUD DEL TUNDAMA

ANDREA LILIANA ARIAS

Gerente

ANDRÉS JULIÁN ALFONSO PÉREZ

Asesor Oficina Control Interno

Edición

SEPTIEMBRE.

2025.

# INFORME AUDITORÍA INTERNA PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (I.T.A) E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA - 2025.

## 1. OBJETIVO

Evaluar la gestión adelantada por la E.S.E. Salud del Tundama en el proceso de gestión de la información y comunicación organizacional.

Determinar especialmente el reporte y los avances hechos en dos aspectos esenciales que rigen el proceso como lo son; los informes de transparencia y acceso a la información pública ITA exigidos por la Procuraduría general de la Nación.

## 2. ALCANCE

Se define el alcance de la auditoria en la aplicación del sistema de control interno en los procedimientos (autocontrol en sus actividades) y el adecuado diseño y seguimiento a la normatividad establecida referente a la formalización del empleo público en equidad. Se evaluará el cumplimiento de la presentación de informes en la plataforma ITA (Índice de Transparencia y acceso a la información pública) de la Procuraduría General de la Nación en la ESE Salud del Tundama.

## 3. PROCESOS INVOLUCRADOS

Proceso Gestión De La Información y Comunicación Organizacional. Gestión Gerencial.

## 4. SOPORTE LEGAL

La Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 2482, 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014;

En cumplimiento al programa general de auditorías aprobado para la vigencia 2024, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el asesor de control interno adelantó la auditoría al proceso de Proceso Gestión De La Información y Comunicación Organizacional para revisar la norma de

Transparencia Ley 1712 de 2014 y el cumplimiento a la circular emitida por la PGN en donde amplió el plazo de presentación de la información hasta el 31 de Agosto.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. METODOLOGÍA

Se acude directamente al proceso de Proceso Gestión De La Información y Comunicación Organizacional, se dialoga con el líder ingeniero Jorge Cabra y se indaga por el informe a presentarse en la plataforma ITA de la Procuraduría general de la Nación en lo que respecta a la entidad ESE Salud del Tundama.

Se indaga al respecto de los asuntos referidos y se evidencia por parte del asesor de control interno la información necesaria para adelantar la respectiva auditoría.

La información fue cargada en la respectiva plataforma de la Procuraduría General de la Nación dentro de los términos de ley y se hace en el presente informe el respectivo análisis.

### 5.2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

#### 5.2.1 INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (I.T.A.)

Para la vigencia 2025 ante la solicitud de esta oficina se encontró que ya se reportó a la plataforma ITA, la información de la ESE Salud del Tundama, el día 28 de agosto de 2025.

Es de aclarar que para el presente año la Procuraduría expidió la Directiva N°006 de 2025 con fecha de 03 de julio de 2025 con plazo para 28 de agosto de 2025 para el diligenciamiento del índice de transparencia y acceso a la información pública ITA.

En la presente auditoría se revisó el informe rendido por la entidad y los links de respaldo y se encontró una veracidad del 100% de las actividades.

Se recomienda seguir muy atentos como hasta el momento en el reporte anual de la información.

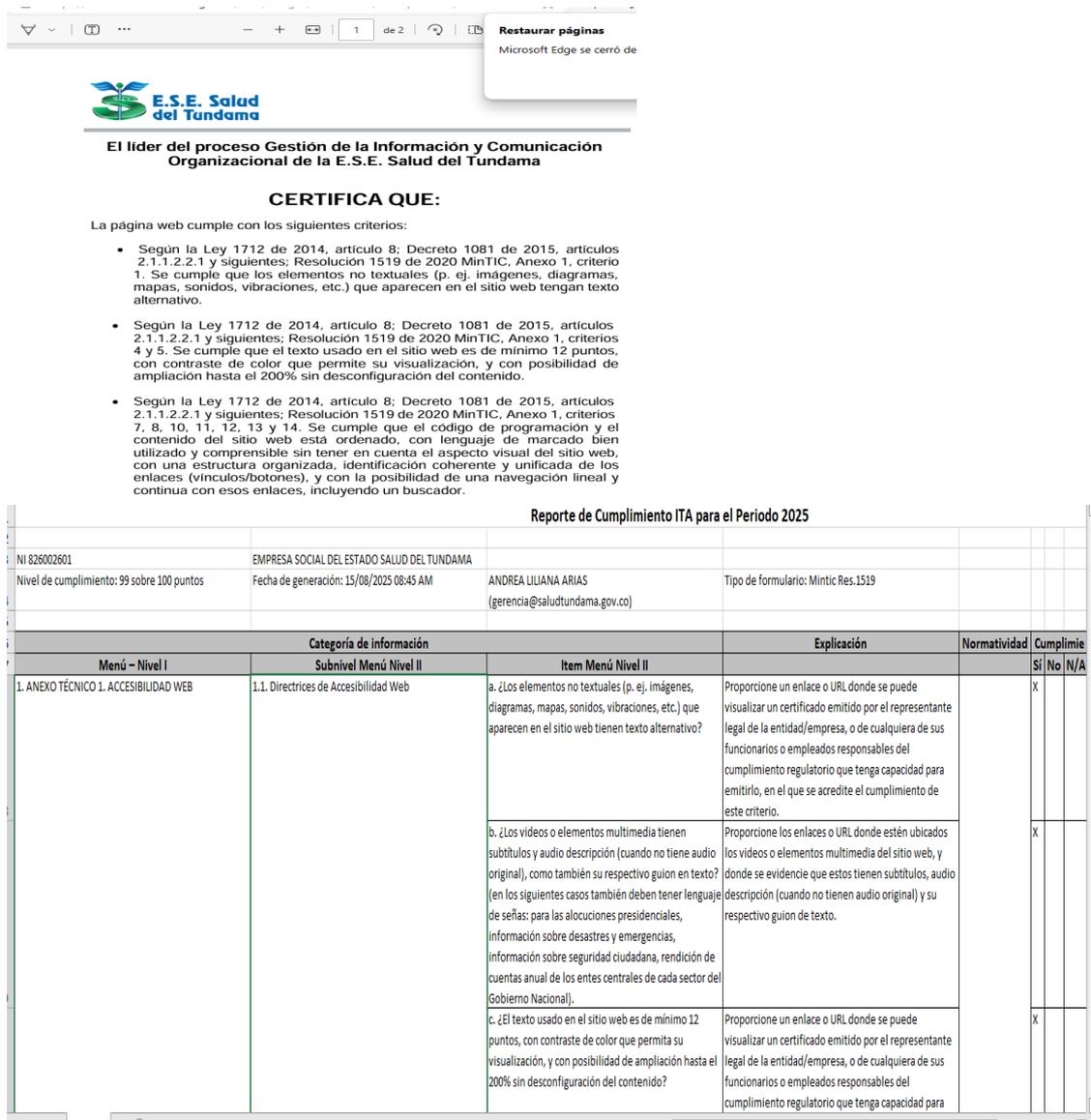
Para la presente vigencia se calificaron más de 270 aspectos, a los cuales tan 21 ítems no aplica y en el resto se aportaron links de evidencia y se informó que la entidad cumple.

Actualmente la entidad goza de un muy buen sitio web en el cual en el último año se ha visto el trabajo de fortalecer y de ajuste a las exigencias, la

plataforma ITA, sirve como carta de navegación para seguir aumentando en fortalezas. Para la presente vigencia se han observado cambios y mejoras significativas.

La plataforma ITA permite para la revisión de la información reportada, exportar en archivo Excel, todo lo reportado por la entidad junto con los links de evidencia.

Se constataron varios links los cuales están en buen estado y permiten su visualización.



**El líder del proceso Gestión de la Información y Comunicación Organizacional de la E.S.E. Salud del Tundama**

**CERTIFICA QUE:**

La página web cumple con los siguientes criterios:

- Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterio 1. Se cumple que los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tengan texto alternativo.
- Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 4 y 5. Se cumple que el texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14. Se cumple que el código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vinculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.

**Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025**

Categoría de información		Item Menú Nivel II	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		
Menú - Nivel I	Subnivel Menú Nivel II				Sí	No	N/A
1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	1.1. Directrices de Accesibilidad Web	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.		X		
		b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	Proporcione los enlaces o URL donde estén ubicados los videos o elementos multimedia del sitio web, y donde se evidencie que estos tienen subtítulos, audio descripción (cuando no tienen audio original) y su respectivo guion de texto.		X		
		c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para		X		

Imagen 1. Evidencia del tipo de información analizada.

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/integracion-planes-de-accion>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/integracion-planes-de-accion>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/integracion-planes-de-accion>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/integracion-planes-de-accion>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/integracion-planes-de-accion>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/integracion-planes-de-accion>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/integracion-planes-de-accion>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/integracion-planes-de-accion>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/proyectos>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/informes-de-empalme>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/informes-de-gestion>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/new/images/contenidos/politicas/POLITICA%20DE%20DERECHOS%20DE%20AUTOR%20Y%20AUTORIZACION%20DE%20USO%20DE%20CONTENIDOS.pdf>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/planeacion/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/mision-y-vision>

[https://www.saludtundama.gov.co/update/media/new\\_upload/ESTATUTOS-DE-LA-EMPRESA.pdf](https://www.saludtundama.gov.co/update/media/new_upload/ESTATUTOS-DE-LA-EMPRESA.pdf)



<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/transparencia/atencion-al-usuario>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/transparencia/normatividad>

[https://docs.google.com/forms/d/1R\\_64x2kKpQRyZSSreX-W5iDufES5wEsL31BQfx-43fY/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1R_64x2kKpQRyZSSreX-W5iDufES5wEsL31BQfx-43fY/viewform?edit_requested=true)

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/quienes-somos/servicios>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/procesos-y-procedimientos>

[https://docs.google.com/forms/d/1R\\_64x2kKpQRyZSSreX-W5iDufES5wEsL31BQfx-43fY/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1R_64x2kKpQRyZSSreX-W5iDufES5wEsL31BQfx-43fY/viewform?edit_requested=true)

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/comunicaciones/calendario>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/directorio-de-funcionarios-publicos-y-entidades>

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/transparencia/normatividad>

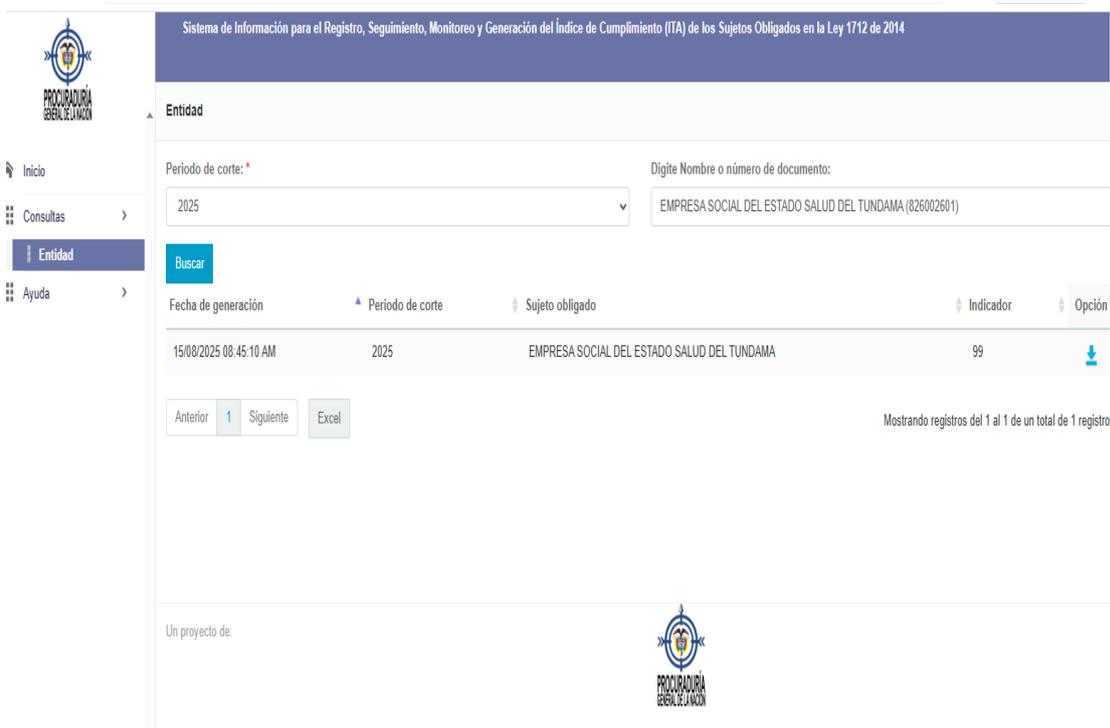
<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/transparencia/normatividad>

Tabla 1. Fuente de elaboración of Control Interno. Links revisados por la oficina de Control Interno de manera aleatoria.

Ahora si bien es cierto que las evidencias se encuentran, también es cierto que EN UN ASPECTO SE RECONOCIÓ NO SE CUMPLE y deberá entrar en mejora en materia de transparencia son los que tienen que ver con;

1. *En caso de haber sufrido un incidente de seguridad de la información, proporcione el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar evidencia de la comunicación correspondiente. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.*

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SE REPORTÓ 99/100:



Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014

Entidad

Período de corte: 2025

Digite Nombre o número de documento: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA (026002601)

Buscar

Fecha de generación	Período de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
15/08/2025 08:45:10 AM	2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	99	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registro

Anterior 1 Siguiente Excel

Un proyecto de:



Imagen 2. Tomada del portal ITA de la PGN. 29 de Agosto de 2025.

Con base en lo anteriormente expuesto se procede a realizar las siguientes;

## 6. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere en la plantilla Excel, realizar el cambio de datos del representante legal dado que aparece aún la Dra Catherine Van Arcken Martínez.
2. Se recomienda diligenciar el autodiagnóstico denominado “transparencia y acceso a la información el cual es proporcionado por el Departamento

Administrativo de la Función Pública y el cual se puede poner a disposición desde la oficina de control interno.

3. Realizar la revisión y correspondiente acción de mejora a la actividad que se contestó de manera negativa e informarla a la oficina de control interno y a gerencia.

## 7. CONCLUSIONES

1. La entidad presentó a tiempo y en debida forma la información requerida por la procuraduría general de la Nación circular 009 de 2025 en materia de diligenciamiento de reporte de cumplimiento de índice de Transparencia y acceso a la información pública.
2. Se debe continuar trabajando en la calidad de las evidencias de las respuestas reportadas.
3. Se reportó por la entidad un cumplimiento de 99/100%

Cordialmente,



**ANDRÉS JULIÁN ALFONSO PÉREZ**  
Asesor Control Interno.  
E.S.E. Salud del Tundama.